



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Noviembre de 2010

907/10

Expte. Nº 14.367/10

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Química de esta Unidad Académica, mediante las cuales solicitan ayuda económica para cubrir gastos de traslado e inscripción, a fin de asistir a las "VI Jornadas de Ciencia y Tecnología de las Facultades de Ingeniería del NOA" llevadas a cabo el día 4 de noviembre del año en curso en la Universidad Nacional de Jujuy (Provincia de Jujuy); teniendo en cuenta que en dichas Jornadas se dictaron Minicursos dirigidos a alumnos; atento que las respectivas Escuelas consideran conveniente la participación de los alumnos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA por la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial y de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica, que más abajo se detallan, con motivo de haber asistido a las "VI Jornadas de Ciencia y Tecnología de facultades de Ingeniería del NOA" llevadas a cabo el ppdo. 4 de noviembre del año en curso en la Universidad Nacional de Jujuy (Pcia. de Jujuy):

Nº de Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	L.U. Nº	D.N.I. Nº	ESCUELA
1	VELAZQUEZ, Ángel Gabriel	303.700	93.758.533	Ingeniería Industrial
2	DAVALOS, Elida Sofía	304.621	34.066.954	Ingeniería Industrial
3	HENEYNI, Julio	305.042	31.194.355	Ingeniería Química
4	LOPEZ, Juan Alberto	305.745	32.856.310	Ingeniería Química
5	CISNEROS, Mariano Eugenio	305.774	31.809.207	Ingeniería Química
6	MIRANDA, Antonio Germán	304.570	30.608.024	Ingeniería Química
7	PEREZ, Eliana Guadalupe	306.209	33.674.637	Ingeniería Química
8	BENITEZ, Leonel Alberto	306.018	33.553.793	Ingeniería Química
9	CARDOZO, Alonso Andrés	304.524	31.338.376	Ingeniería Química
10	CASTILLO, Miguel Ángel	304.047	29.612.891	Ingeniería Química
11	VEGA, Macarena Judith	304.576	31.228.435	Ingeniería Química

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de los alumnos indicados precedentemente, la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) a cada uno, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial - FF11, y la suma de \$ 900= (Pesos NOVECIENTOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química - FF 11, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Escuela de Ingeniería Industrial y a los alumnos detallados en el artículo 1º, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Mónica Lilián PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA